

ACTA NUMERO 34.- En Ciudad Obregón, Municipio de Cajeme, Estado de Sonora, México, siendo las doce horas con treinta minutos del día veintinueve del mes de Enero del año dos mil catorce, bajo la Presidencia del ING. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMSBURGH, Presidente Municipal de Cajeme, se reunieron en la Sala de Sesiones de Cabildo de Palacio Municipal, el C. MANUEL MONTAÑO GUTIERREZ, Síndico Municipal, y los C.C. Regidores MARCELA HAYDEE OSUNA PEREZ, RAMON ANGEL AGUILAR SOTO, DENISSE FERNANDA NAVARRO LEYVA, RENE ARTURO RODRIGUEZ GOMEZ, LOURDES GUADALUPE PORTELA PEÑUÑURI, FRANCISCO ANDRES RICO PEREZ, NORMA ALICIA LOPEZ SOTO, JOSE MARIA URREA BERNAL, TRINIDAD KARINA MENDOZA MONZON, SERGIO VALENZUELA VALENZUELA, MARIA ESPARZA APODACA, LUIS ALFONSO ACOSTA CARDENAS, JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA, MIRNA ARACELI CORONEL CASTRO, HIRIAM OMAR ROMERO MARQUEZ, SUSANA ALEYDA BARRA SALGUERO, JESUS ALFREDO RAMIREZ FRAIJO, ANA LUISA LOPEZ FELIX, ASCENCION LOPEZ DURAN, LORENA ESCOBEDO FUENTES y LUIS DANIEL GOTOBOPICIO FLORES, estando también presente el C. DR. ANTONIO ALVIDREZ LABRADO, Secretario del Ayuntamiento, con el objeto de celebrar una sesión con carácter de ordinaria y pública, para el tratamiento del siguiente: -

## **ORDEN DEL DIA**

- I. Lista de asistencia.
  
- II. Lectura del acta anterior.

- III. Nombramiento a los ciudadanos que integraran el Consejo Local de Tutelas, en observancia a lo previsto por los artículos 445, del Código de Familia vigente en el Estado de Sonora, y 61, fracción III, inciso N), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.
  
- IV. Análisis, discusión y aprobación en su caso, del informe de actividades del Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año 2013.
  
- V. Análisis, discusión y aprobación de estimarse procedente, del ajuste a la aportación en numerario por parte del H. Ayuntamiento, respecto a la ejecución del proyecto de RASTRO TIF CAJEME, S.A. DE C.V.
  
- VI. Asuntos Generales.
  
- VII. Clausura de la Sesión.

Una vez pasada lista de presentes y comprobándose que se encuentra reunido el quórum legal, el C. Presidente Municipal declara abierta la sesión.

**Acto seguido el C. Presidente Municipal**, concede el uso de la voz al DR. ANTONIO ALVIDREZ LABRADO, Secretario del Ayuntamiento de Cajeme, quien en uso de la misma, solicita la dispensa de la lectura del proyecto de acta

número 33, misma que oportunamente, se pondrá a disposición del cuerpo de regidores, por el término de cinco días, para su revisión, en relación a ello, los integrantes del cabildo, expresan de manera unánime su conformidad.

**Para dar cumplimiento al tercer punto del orden del día el C. Presidente Municipal,** expresa que en observancia a lo previsto por los artículos 445, del Código de Familia vigente en el Estado de Sonora, y 61, fracción III, inciso N), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se debe designar en la primera Sesión celebrada en el mes de Enero de cada año, a los integrantes del Consejo Local de Tutelas del Municipio de Cajeme, mismo que es un órgano de vigilancia y de información que tiene dentro de sus obligaciones más importantes las siguientes: a).- Formar y remitir a los jueces una lista de las personas de la localidad que, por su aptitud legal y moral, puedan desempeñar la tutela, para que de entre ellos se nombren los tutores y curadores, en los casos que estos nombramientos correspondan al juez; b).- Velar porque los tutores cumplan sus deberes, especialmente en lo que se refiere a la educación de los menores; c).- Avisar al Juez cuando tenga conocimiento de que los bienes de un incapacitado están en peligro; y d).- Investigar y poner en conocimiento del Juez los incapacitados que carecen de tutor con el objeto de que se hagan los respectivos nombramientos; en relación a ello, el Titular de la Dirección General del DIF, realiza la correspondiente propuesta, sugiriendo que el Consejo de referencia, quede conformado de la siguiente manera: como Presidente el LIC. MARCO ANTONIO URREA SALAZAR, y como vocales los C.C. LICS. ANDREA LOURDES FELIX FELIX y HECTOR LEYVA VEGA, personas dedicadas y destacadas en ejercicio independiente de la abogacía y de reconocida solvencia moral.

Seguidamente solicita el uso de la voz la C. Regidora LORENA ESCOBEDO FUENTES, y una vez otorgada expresa su conformidad a la propuesta en cuestión, ya que estima se cuidó la equidad de género en la integración del Consejo, agradeciendo se haya tomado en cuenta su planteamiento que en torno a este tema realizó el año pasado; no habiendo más comentarios al respecto el Ejecutivo Municipal, somete a consideración el presente punto, en donde por unanimidad de votos, se dicta el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 169: -**

Con fundamento en el artículo 61, fracción III, inciso N), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se integra el Consejo Local de Tutelas, con el C. LIC. MARCO ANTONIO URREA SALAZAR, en calidad de Presidente y los C.C. LICS. ANDREA LOURDES FELIX FELIX y HECTOR LEYVA VEGA, como vocales, debiéndose comunicar tal circunstancia a los ciudadanos designados para que desempeñen las funciones que expresamente les confiere la Legislación Sustantiva Civil Vigente en la Entidad, así como a los Titulares de los Juzgados de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Cajeme.

**En observancia al cuarto punto del orden** del día, la Autoridad Municipal expresa que en acatamiento a lo dispuesto por la fracción XVII, del artículo 96, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, somete a consideración el informe de actividades relacionado al cuarto trimestre del año 2013, del Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, correspondiente a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año en cita.

Continuamente solicita el uso de la voz el C. Regidor ASCENCION LOPEZ DURAN, quien pide se informe de manera más precisa acerca de las observaciones pendientes de subsanar, registradas en el informe en cuestión, al efecto el Ejecutivo Municipal solicita al C.P.C. JUAN MANJARREZ DIAZ, Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, hacer entrega a los integrantes del H. Cabildo, de un resumen detallado de cada una de las observaciones; posteriormente, no habiendo más comentarios al respecto somete a consideración el informe aludido, emitiéndose por unanimidad de votos, el siguiente:

**ACUERDO NÚMERO 170: -**

Se aprueba el informe de actividades del Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, relacionado al cuarto trimestre del 2013, que corresponde a los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del año en cita, mismo que rinde por escrito ante el Honorable Cabildo, lo anterior en acatamiento a lo dispuesto por la fracción XVII, del artículo 96, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

**Acto seguido, a fin de dar continuidad a la presente sesión,** se pasa a cumplir con lo establecido en el quinto punto del orden del día, para lo cual el C. Presidente Municipal explica que mediante acuerdo número 145, derivado del acta de cabildo 31, relativa a la Sesión Ordinaria y Pública, celebrada con fecha 14 de Noviembre del 2013, se autorizó la ejecución del Proyecto de RASTRO TIF CAJEME, S.A. DE C.V., gestionado ante la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y

Alimentación, bajo el folio TIF-SON-13-000186, con un monto de \$134,816,979.89 (Son ciento treinta y cuatro millones ochocientos dieciséis mil novecientos setenta y nueve pesos, 89/100 M.N.), determinándose para efectuar la aportación que para el proyecto en cuestión, corresponde al Municipio de Cajeme, se afectara el Presupuesto de Egresos Municipal, para el Ejercicio Fiscal 2014, por la cantidad de 13,965,494.00 (Son trece millones novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.); aludiendo que, como consecuencia de que las Reglas de Operación para el empate de Recursos Federales (SAGARPA-FIRCO), fueron modificadas para el año 2014, es necesario, que con independencia de la cantidad de 13,965,494.00 (Son trece millones novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), ya aprobados para el presente ejercicio fiscal, se autorice adicionalmente para el Proyecto del Rastro TIF, la cantidad de \$15,000,000.00 (Son quince millones de pesos 00/100 M.N.), de Recursos Extraordinarios, provenientes de la Federación; reiterando que el Ayuntamiento de Cajeme, únicamente aportara con recursos propios la cantidad de 13,965,494.00 (Son trece millones novecientos sesenta y cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro pesos 00/100 M.N.), presupuestados y ya autorizados, para el presente ejercicio fiscal, por lo expuesto con anterioridad, y a fin de que el municipio cumpla con los requisitos necesarios para la realización del Proyecto en comento, somete a consideración del H. Cuerpo Edilicio, se autorice para tal objeto, la aplicación de 15,000,000.00,(Son quince millones de pesos 00/100 M.N.); en el entendido que dicho monto afectara la partida de ingresos extraordinarios, provenientes de la federación, que reciba el municipio en el ejercicio fiscal del año 2014.

Seguidamente una vez otorgado el uso de la voz el C. Regidor ASCENCION LOPEZ DURAN, solicita que en el documento final del Proyecto quede plasmado que los pequeños productores de ganado puedan gozar de los beneficios de certificación del Rastro y que quede de manera explícita que el Rastro es propiedad del ayuntamiento y bajo ninguna circunstancia podrá ser vendido o traspasar su derecho; en uso de la palabra la Autoridad Municipal expresa su conformidad y aprobación a la propuesta realizada por el C. Regidor LOPEZ DURAN, abundando que en la figura legal que se creara, se garantizara estos temas, continuamente no habiendo más comentarios al respecto somete a consideración del H. Órgano Colegiado el presente punto, quienes por unanimidad, dictaron el siguiente:

#### **ACUERDO NÚMERO 171.-**

Se autoriza la aportación por parte del H. Ayuntamiento de Cajeme, por un monto de \$15,000,000.00 (Son quince millones de pesos 00/100 M.N.), para la ejecución del proyecto de RASTRO TIF CAJEME, S.A. DE C.V.; en el entendido que dicho monto afectará la partida de ingresos extraordinarios, provenientes de la federación, que reciba el municipio en el ejercicio fiscal del año 2014.

**Para el debido desahogo del sexto punto del orden del día,** relativo a Asuntos Generales, el C. Presidente Municipal, inquirió sobre si había asuntos pendientes de tratar, para lo cual pide el uso de la voz la C. Regidora MIRNA ARACELI CORONEL CASTRO, y una vez otorgada informa que los integrantes de la Comisión del Agua, no fueron convocados a las reuniones de la Junta de Gobierno del OOMAPAS de

Cajeme, celebradas en el trimestre pasado, al efecto el Ejecutivo Municipal instruye para que en lo subsecuente se tome en cuenta la participación de los integrantes de la Comisión en comento; seguidamente, una vez otorgado el uso de la palabra el C. Regidor JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA, solicita se reforme el Decreto Creador del OOMAPAS DE CAJEME, a fin de que sea incluida de manera oficial la integración de los dos Regidores en la Junta de Gobierno del Organismo.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la sesión, siendo las trece horas con cuarenta y nueve minutos del día veintinueve del mes de Enero del año dos mil catorce, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

ING. ROGELIO MANUEL DIAZ BROWN RAMSBURGH  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

DR. ANTONIO ALVIDREZ LABRADO  
**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**

C. MANUEL MONTAÑO GUTIERREZ  
**SÍNDICO MUNICIPAL**

**REGIDORES**

C. MARCELA HAYDEE OSUNA PEREZ

C. RAMON ANGEL AGUILAR SOTO



FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTINUEVE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

C. DENISSE FERNANDA NAVARRO LEYVA

C. RENE ARTURO RODRIGUEZ GOMEZ

C. LOURDES GUADALUPE PORTELA PEÑUÑURI

C. FRANCISCO ANDRES RICO PEREZ

C. NORMA ALICIA LOPEZ SOTO

C. JOSE MARIA URREA BERNAL

C. TRINIDAD KARINA MENDOZA MONZON

C. SERGIO VALENZUELA VALENZUELA

C. MARIA ESPARZA APODACA

C. LUIS ALFONSO ACOSTA CARDENAS

FIRMAS DE LA SESION DE CABILDO CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTINUEVE DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

C. JOSE PEDRO CONTRERAS MONTOYA

C. MIRNA ARACELI CORONEL CASTRO C. HIRIAM OMAR ROMERO MARQUEZ

C. SUSANA ALEYDA BARRA SALGUERO C. JESUS ALFREDO RAMIREZ FRAIJO

C. ANA LUISA LOPEZ FELIX

C. ASCENCION LOPEZ DURAN

C. LORENA ESCOBEDO FUENTES

C. LUIS DANIEL GOTOBOPICIO FLORES